

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 12 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ROBBIANI ALBERTO OMAR
ROSALES 3565
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES

TEL 2915397873

ORDEN DE COMPRA N° 523/2025
EXPEDIENTE N° 1.316.320/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 517/2025
DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.900/2025
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA
CON DOMICILIO EN: MITRE 60 (8000) BAHIA BLANCA, BS.AS.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en calle Mitre N°60, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2.250 m2 aproximado =====	47.500,00	47.500,00
A	2	IDEM REGLÓN 1 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 47.500,00	47.500,00	95.000,00
2	3	IDEM REGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 47.500,00	47.500,00	142.500,00
3	3	IDEM REGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 49.000,00	49.000,00	147.000,00
4	3	IDEM REGLÓN 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 49.000,00	49.000,00	147.000,00
5	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°2 de Bahía Blanca, sito en calle Belgrano N° 274, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-y por el término de doce (12) meses. Superficie: 686 m2 aproximado =====	32.500,00	32.500,00
		El primer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		611.500,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		611.500,00
5		Costo mensual: \$ 32.500,00		
A	2	IDEM REGLÓN 5 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 32.500,00	32.500,00	65.000,00
6	3	IDEM REGLÓN 5 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 32.500,00	32.500,00	97.500,00
7	3	IDEM REGLÓN 5 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 33.600,00	33.600,00	100.800,00
8	3	IDEM REGLÓN 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 33.600,00	33.600,00	100.800,00
9	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Archivo de los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Bahía Blanca, sito en calle Soler N° 232, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses Superficie: 269 m2 aproximadamente =====	29.300,00	29.300,00
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 29.300,00		
A	2	IDEM REGLÓN 9 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 29.300,00	29.300,00	58.600,00
10	3	IDEM REGLÓN 9 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 29.300,00	29.300,00	87.900,00
11	3	IDEM REGLÓN 9 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 30.200,00	30.200,00	90.600,00
12	3	IDEM REGLÓN 9 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 30.200,00	30.200,00	90.600,00
13	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Tribunal Oral Criminal Federal de Bahía Blanca, sito en calle Chiclana N° 402/408, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1337 m2 aproximadamente =====	44.100,00	44.100,00
		El primer mes del contrato		
		TRANSPORTE A FS 3		1.376.700,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		1.376.700,00
13	A 2	Costo mensual: \$ 44.100,00 IDEM REGLÓN 13 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 44.100,00	44.100,00	88.200,00
14	3	IDEM REGLÓN 13 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 44.100,00	44.100,00	132.300,00
15	3	IDEM REGLÓN 13 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 45.600,00	45.600,00	136.800,00
16	3	IDEM REGLÓN 13 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 45.600,00	45.600,00	136.800,00
17	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en calle Alsina N° 317, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 936 m2 aproximadamente	40.100,00	40.100,00
		=====		
	A 2	El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 40.100,00 IDEM REGLÓN 17 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 40.100,00	40.100,00	80.200,00
18	3	IDEM REGLÓN 17 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 40.100,00	40.100,00	120.300,00
19	3	IDEM REGLÓN 17 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 41.500,00	41.500,00	124.500,00
20	3	IDEM REGLÓN 17 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 41.500,00	41.500,00	124.500,00
21	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, sito en calle Lamadrid N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 121 m2 aproximadamente	20.000,00	20.000,00
		=====		
		El primer mes del contrato		
		TRANSPORTE A FS 4		2.380.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		2.380.400,00
21		Costo mensual: \$ 20.000,00		
A	2	IDEM REGLÓN 21 Del segundo al tercer mes del contrato Costo mensual: 20.000,00	20.000,00	40.000,00
22	3	IDEM REGLÓN 21 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 20.000,00	20.000,00	60.000,00
23	3	IDEM REGLÓN 21 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 21.000,00	21.000,00	63.000,00
24	3	IDEM REGLÓN 21 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 21.000,00	21.000,00	63.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		2.606.400,00
		SON: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA, SITA EN CALLE MITRE N° 60, DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES(cfbahiablanca.intendencia@pjn.gov.ar)		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. VICENTE SELVAROLO (SUBINTENDENTE CFABB)		
		ORGANISMO: INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE BAHIA BLANCA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HS		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESEN- TE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DE- BIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$									
			UNITARIO	TOTAL								
		CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: <table><tr><td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td><td>213.500,00</td></tr><tr><td colspan="2">DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</td></tr><tr><td>05010000 010002 3 3 500000 11.3</td><td>2.392.900,00</td></tr><tr><td colspan="2">DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</td></tr></table>	05010000 010002 3 3 500000 11.3	213.500,00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		05010000 010002 3 3 500000 11.3	2.392.900,00	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.			
05010000 010002 3 3 500000 11.3	213.500,00											
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.												
05010000 010002 3 3 500000 11.3	2.392.900,00											
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.												



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO


María S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

